



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 465-1 /

**VISTO :**

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C051346 correspondiente al Sr. **CARLOS ANTONIO SALAS BRAVO**; lo informado por el Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE 471-2005 de fecha 18 de noviembre de 2005; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Déjase sin efecto, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C051346 extendido a favor del Sr. **CARLOS ANTONIO SALAS BRAVO** para prestar servicios como Técnico Taller de Navegación a Vela en la Dirección de Servicios Estudiantiles (Unidad Servicio Deportes) por no haberse realizado el curso.
2. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**